

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-1009



Fecha de ingreso:24-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-10-2023

Folio:2023-1009

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GILBERTO IVÁN FIERRO LEÓN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Firma]

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-288-00002-00-0000
Propietario: GILBERTO IVAN FIERRO LEON
Domicilio: CALL NUBIA M26A L2 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
30 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	59.86	0.00	0.00		1,241.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.86	0.00	0.00		124.20
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	59.86	0.00	0.00		248.40
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	50.60	0.00	0.00		1,049.85
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	59.86	0.00	0.00		124.20
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			230.18	0.00	0.00		\$ 2,788.63

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única



ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

1362 GILBERTO IVAN FIERRO LEON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2023 8:57:1

Usuario:

Dirección: null

302c0214431aac44b19227c6a2081e28d20a5d0ccbdb9e8802144932a18de574d9bd453204d330a08d08e8e6f05c